

Córdoba 18 de abril de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Señores

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

Ref.: Tarjeta Naranja S.A.U.- Síntesis Asamblea General Ordinario.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Presidente de **Tarjeta Naranja S.A.U.** (la "Sociedad"), en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de comunicarles que el día 18 de abril del corriente año se celebró, mediante sistema de videoconferencia, una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la participación del único accionista que representa 2.896 acciones, de VN \$10.000 por acción y un voto por acción, lo que implica un quórum del 100% (la "Asamblea") y revistiendo el carácter de UNÁNIME. Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero del estatuto societario por la Resolución General 939/2022 de esa Comisión y la Resolución 03T/2023 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, el sistema utilizado permitió la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea.

Se detalla a continuación la síntesis de lo resuelto en la misma:

Primer punto del orden del día: “ Designación del accionista para firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea. Consideración de la celebración a distancia de la Asamblea”.

Por unanimidad se aprobó la designación de la Dra. María Amparo Donzelli en representación de Tarjetas Regionales S.A. para firmar juntamente con el señor Presidente de la Sociedad y el Síndico presente el Acta de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad aprobar la celebración a distancia de la presente Asamblea mediante la utilización del sistema de videoconferencia Google Meet el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y su grabación en soporte digital, todo conforme lo dispuesto por el artículo décimo tercero del estatuto societario y en concordancia con la Resolución General Nro. 939 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución Nro. 03T/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Segundo punto del orden del día: “Consideración del Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos y Notas complementarias de Tarjeta Naranja S.A.U. y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.” Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (i) Aprobar el Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos y Notas complementarias de Tarjeta Naranja S.A.U. y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.- (ii) Omitir la transcripción en la presente Acta de los documentos aprobados y consignados precedentemente, por los fundamentos expuestos.

Tercer punto del Orden del Día: “Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.” Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (i) Aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023.-

Cuarto Punto del Orden de Día: “Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.” Por unanimidad de votos **SE RESUELVE:** (i) Aprobar la suma de pesos Seis Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$6.388.671), para remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.-

Quinto Punto del Orden del Día: “Remuneración del Directorio.” Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (i) Asignar y aprobar la suma de pesos Ochocientos Cuarenta y Seis millones Quinientos Noventa Mil Novecientos Sesenta y Dos (\$846.590.962) para los honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. (ii) Aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores por sus actividades en relación de dependencia por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que ascienden a la suma de pesos Ciento Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete (\$133.864.427).

Sexto Punto del Orden del Día: “Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Integración de la Reserva Legal. Propuesta de Distribución de Dividendos. Integración de Reserva Facultativa destinada a la “Distribución de Futuros Dividendos.” Por unanimidad, **SE RESUELVE:** (i) Destinar la suma de pesos un mil ciento noventa y dos millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos (\$1.192.228.400) monto que re-expresado al 31 de marzo de 2024 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 12 de abril de 2024, a moneda constante ascienden a la suma de pesos mil ochocientos siete millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta (\$1.807.679.270) a fin de incrementar la Reserva Legal. (ii) Asignar la suma de diecinueve mil setecientos ochenta y seis millones sesenta mil ochocientos treinta y dos (\$19.786.060.832) en concepto de Distribución de Utilidades. El monto re-expresado al 31 de marzo de 2024 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 12 de abril de 2024, a moneda constante ascienden pesos treinta mil millones (\$30.000.000.000). (iii) Asignar el saldo remanente de pesos ocho mil setecientos noventa y cuatro millones ciento ocho mil setecientos sesenta y ocho (\$ 8.794.108.768), que re-expresado al 31 de marzo de 2024 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 12 de abril de 2024, a moneda constante asciende a pesos trece mil trescientos treinta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil ciento noventa y cinco (\$13.333.794.195) a la Reserva Facultativa destinada a la “Distribución de futuros Dividendos”.-

Séptimo Punto del Orden del Día: “Elección de Directores titulares y suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea, por un ejercicio.” Por unanimidad de votos de los Accionistas, **SE RESUELVE:** (i) Fijar en nueve (9) el número de Directores Titulares y en cinco (5) el de Directores Suplentes a designar por un ejercicio. (ii) Designar para integrar el Directorio de Tarjeta Naranja S.A. por un ejercicio, a las siguientes personas a saber: DIRECTORES TITULARES: Fabián Enrique KON, Pablo Hernán CAPUTTO, Pablo GUTIÉRREZ, Miguel Ángel PEÑA, Tomás BRAUN, Silvestre VILA MORET, Susana Graciela Beatriz BERGERO, Alejandro ASRIN y Julián Aníbal Marcelo BRAVO. DIRECTORES SUPLENTEs: Sergio GRINENCO, Guillermo Juan PANDO, Carlos Eduardo RUDA,., Mariano ASRIN, Germán Alejandro GHISONI.

Octavo Punto del Orden del Día: “Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.” Por unanimidad de votos de los Accionistas **SE RESUELVE:** (i) Designar para integrar la Comisión Fiscalizadora de Tarjeta Naranja S.A. por un ejercicio, a las siguientes personas a saber: **SINDICOS TITULARES:** Cr. Antonio Roberto GARCES, DNI N° 7.725.143, Matrícula Profesional Tomo IV, Folio 237, del CPCECABA, Cr. Omar SEVERINI, DNI N° 12.441.988, Matrícula Profesional Tomo 161, Folio 235 CPCECABA. y Cr. José Luis GENTILE, DNI N° 12.447.097, Mat. Prof. T° 129, F° 41.- **SINDICOS SUPLENTE:** Dra. María Matilde HOENIG, DNI N° 5.764.953, Matrícula Profesional Tomo: 18 - Folio: 716 C.P.A.C.F., Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Mat. Prof. Tomo 19, Folio 113, C.P.A.C.F. y Dr. Fernando NOETINGER, DNI N° 4.414.010, Mat. Prof., Tomo N° 6, Folio N° 775 C.P.A.C.F.-

Noveno Punto del Orden del Día: “Consideración de la autorización prevista en el art. 273 de la Ley 19.550.” Por unanimidad, **SE RESUELVE:** (i) Autorizar a los miembros del Directorio precedentemente individualizados, a desempeñarse, como Directores de Sociedades cuyo objeto y/o actividad social coincidan total o parcialmente con el de esta Sociedad.-

Décimo Punto del Orden del Día: “Designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y que finalizará el 31 de Diciembre de 2024.” Por unanimidad **SE RESUELVE:** (i) Designar para el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2024 y que finalizará el 31 de Diciembre de 2024, como Contador Certificante Titular al Contador GABRIEL Marcelo PERRONE, DNI N° 16.976.548 y como Contador Certificante Suplente al Contador Contador HERNAN PEREZ RAFFO, DNI N° 20.694.494, ambos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L.

Finalmente, **SE RESUELVE** por unanimidad autorizar expresamente a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Alejandro Ojeda, Valeria Mon, Maria Candela André, Juan Manuel Andrés, Martín Berrotarán y María Amparo Donzelli, para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de la provincia de Córdoba, con expresa facultad de validar la documentación presentada y a su vez publicar en Boletín Oficial. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances

y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Dr. Alejandro Asrin

Presidente

Tarjeta Naranja S.A.U